ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS SALUD PÚBLICA

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. convenio GSP-PSPIC N ° 8388233-2025.

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	Fecha de la conciliación de glosas: 16/07/2026.
Realizar la conciliación de glosas del periodo 1 de enero al 28 de febrero 2026 del convenio interadministrativo GSP-PSPIC 8388233 año 2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**Lugar:** Sede de Salud Pública Fontibón
	Hora inicio: 8:00 a.m **Hora final:** 4:30 p.m
	Responsable de la Conciliación de glosas: Jenny Alexandra Morales Mancera

Acción Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Línea Operativa	Vigilancia de la Salud Ambiental – Línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico

1. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero de 2026	31- Bodegas de almacenamiento de material reciclable y similares	Bosa	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en un (01) acta de visita el siguiente hallazgo: Para el acta de visita SB01C052845 del 24/01/2026 de concepto desfavorable, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido al no registro de la normatividad presuntamente incumplida motivante del concepto sanitario desfavorable; ya que se relacionó únicamente los incumplimientos evidenciados en el establecimiento. Se aclara que la intervención corresponde a recursos 2026.

Valor de la Glosa Inicial: Noventa y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte. ($91.656).

1.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias".

1.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales
Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Noventa y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte. ($91.656).

2. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero de 2026	46 - Establecimientos de alojamiento y hospedaje sin servicios adicionales	Bosa	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en un (01) acta de visita el siguiente hallazgo: Para el acta de visita SB03C003686 del 10/01/2026 de concepto desfavorable con ID 366427, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido al no registro de la normatividad presuntamente incumplida motivante del concepto sanitario desfavorable; ya que se relacionó únicamente los incumplimientos evidenciados en el establecimiento. Se

				aclara que la intervención corresponde a recursos 2026.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento veintidós mil doscientos ocho pesos m/cte. ($122.208).

2.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias."

2.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales
Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Ciento veintidós mil doscientos ocho pesos m/cte. ($122.208).

3. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero de 2026	1005- Profesionales independientes de salud/objeto social diferente	Bosa	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en cuatro (04) actas de visita los siguientes hallazgos: -Para el acta de visita SB18C008605 del 16/01/2026 de concepto favorable con requerimientos con ID 800916, se presentó incumplimiento en las características

				técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a la no calificación ni evaluación del ítem 4.2 “Cuenta con sistema de almacenamiento de agua”, ya que no se selecciona calificación ni se registra hallazgo observando espacio en blanco para dicho ítem. -En acta SB18C008650 del 17/01/2026 de concepto favorable con requerimientos con ID 813273, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a que para el anexo SA05C002153 el no registro de hallazgo frente a lo calificado como no cumplimiento para el ítem 3.1; ya que este fue calificado como 2 - No Cumple; sin embargo, no registra hallazgo, evidenciando este espacio en blanco el cual fue cerrado con una línea. -En acta SB18C008652 del 17/01/2026 de concepto favorable con requerimientos con ID 627918, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a que se evidencia para el anexo SA05C002152 la no calificación del ítem 8.3 tanto en escala de ponderación como en el hallazgo, observando estos espacios en blanco. -En acta SB18C008658 del 24/01/2026 de concepto favorable con requerimientos con ID 842812, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a que para el anexo SA05C002150 se observó incongruencia en calificación del cuarto aspecto denominado “Soporte del registro de generadores de residuos o desechos peligrosos ante la autoridad ambiental”, ya que el mismo fue calificado como “No Aplica” ; sin embargo, este ítem es evaluable frente al cumplimiento para los establecimientos de servicios de atención en salud. Nota: Se aclara que las intervenciones corresponden a recursos 2026.

Valor de la Glosa Inicial: Trescientos sesenta y seis mil seiscientos veinticuatro pesos m/cte. ($ 366.624).

3.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias."

3.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Trescientos sesenta y seis mil seiscientos veinticuatro pesos m/cte. ($ 366.624).

4. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero de 2026	2018 - Establecimientos comerciales saneamiento básico	Bosa	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en un (01) acta de visita el siguiente hallazgo: Para el acta de visita SB01C052829 del 16/01/2026 de concepto desfavorable con ID 593501, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a que en el numeral 8 del acta de IVC no se registra recomendación del ítem 6.6 "Existe botiquín de primeros auxilios" calificado como "No cumple" en el cual se

				diligenció hallazgo: "Botiquín de primeros auxilios con insumos vencidos". Se aclara que la intervención corresponde a recursos 2026.

Valor de la Glosa Inicial: Cuarenta y siete mil novecientos setenta y dos pesos m/cte. ($ 47.972).

4.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias."

4.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Cuarenta y siete mil novecientos setenta y dos pesos m/cte. ($ 47.972).

5. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero de 2026	2027 - Establecimientos de educación preescolar, básica y media (Público)	Bosa	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en tres (03) actas de visita el siguiente hallazgo: Se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos,

				debido al no registro de la normatividad presuntamente incumplida motivante del concepto sanitario desfavorable; ya que se relacionó únicamente los incumplimientos evidenciados en el establecimiento. Lo anterior para las siguientes actas de visita: 1. Acta SB06C012961 del 21/01/2026 de concepto desfavorable con ID 402330. 2. Acta SB06C012950 del 22/01/2026 de concepto desfavorable con ID 402369. 3. Acta SB06C012960 del 19/01/2026 de concepto desfavorable con ID 764226. Nota: Se aclara que las intervenciones corresponden a recursos 2026.

Valor de la Glosa Inicial: Setecientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos m/cte. ($733.248).

5.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias."

5.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Setecientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos m/cte. ($733.248).

6. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero de 2026	2152 - Establecimientos de educación preescolar, básica y media (Jardín Infantil)	Bosa	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en un (01) acta de visita el siguiente hallazgo: Para el acta de visita SB06C012963 del 16/01/2026 de concepto desfavorable, con ID 495577 se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido al no registro de la normatividad presuntamente incumplida motivante del concepto sanitario desfavorable; ya que se relacionó únicamente los incumplimientos evidenciados en el establecimiento. Se aclara que la intervención corresponde a recursos 2026.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento veintidós mil doscientos ocho pesos m/cte. ($122.208).

6.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias."

6.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Ciento veintidós mil doscientos ocho pesos m/cte. ($122.208).

7. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero de 2026	2153 - Establecimientos de educación preescolar, básica y media (Privado)	Bosa	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en un (01) acta de visita el siguiente hallazgo: Para el acta de visita SB06C012949 del 26/01/2026 de concepto desfavorable, con ID 366650, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido al no registro de la normatividad presuntamente incumplida motivante del concepto sanitario desfavorable; ya que se relacionó únicamente los incumplimientos evidenciados en el establecimiento. Se aclara que la intervención corresponde a recursos 2026.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte. ($ 183.312).

7.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias."

7.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte. ($ 183.312).

8. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	31- Bodegas de almacenamiento de material reciclable y similares	Bosa	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en dos (02) actas de visita el siguiente hallazgo: Se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a que se evidenció la no evaluación frente al cumplimiento del ítem 7.6. en el cual se evalúa lo siguiente: “Garantiza el almacenamiento de materiales aprovechables según lo establece el artículo 2.3.2.2.2.8.83. del Decreto 1077 de 2015”, ya que este ítem fue calificado como "3-No aplica", sin embargo, según el tipo de establecimiento, en dicho ítem se evalúan las condiciones de almacenamiento seguro de los materiales en la bodega de almacenamiento de material reciclable. Cabe aclarar que el ARTÍCULO 2.3.2.2.2.8.83 del Decreto 1077 de 2015 establece las condiciones técnicas y sanitarias para el almacenamiento de materiales aprovechables, con el fin de preservar su calidad, evitar riesgos a la salud y proteger el entorno. Su aplicación en bodegas de reciclaje es fundamental, ya que estas funcionan como puntos

				intermedios dentro de la cadena de aprovechamiento, donde los residuos son recibidos, clasificados, acondicionados y almacenados antes de su comercialización o transformación. En este sentido, la norma es plenamente aplicable porque regula directamente las actividades que se desarrollan en estas bodegas. El almacenamiento adecuado garantiza que los materiales reciclables no pierdan su valor comercial ni sus propiedades físicas y químicas, lo cual es clave para su posterior reincorporación en procesos productivos. Además, al exigir el control de vectores, olores, riesgos de incendio y condiciones de seguridad, la norma busca prevenir impactos negativos en la salud de los trabajadores, la comunidad circundante y el medio ambiente. Así mismo, el artículo enfatiza la necesidad de adaptar las condiciones de almacenamiento según las características de los residuos, lo que resulta especialmente relevante en bodegas donde se manejan distintos tipos de materiales (plásticos, papel, metales, vidrio, entre otros). Esto implica implementar medidas diferenciadas de organización, ventilación, protección y manejo del espacio, incluyendo el almacenamiento en altura para materiales inorgánicos cuando sea técnicamente viable. Por lo tanto, el cumplimiento de este artículo no solo responde a una obligación legal, sino que también constituye una práctica esencial para garantizar la eficiencia operativa, la seguridad industrial y la sostenibilidad ambiental en las bodegas de reciclaje. Lo anterior para las siguientes actas de visita: 1. Acta SB01C053415 del 12/02/2026 de concepto desfavorable con ID 361860. 2. Acta SB01C053279 del 10/02/2026 de concepto desfavorable con ID 464599.

				Nota: Se aclara que las intervenciones corresponden a recursos 2025.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte. ($183.312).

8.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias."

8.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte. ($183.312).

9. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	2018 - Establecimientos comerciales saneamiento básico	Bosa	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en tres (03) actas de visita los siguientes hallazgos: -Para el acta SB01C054333 del 04/02/2026 con ID 810402 de concepto favorable, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en

				el diligenciamiento de los instrumentos, debido a la no calificación del ítem 7.9 ”Presenta informe de residuos anual de bolsas de suero. Resolución 482 de 2009 art 4 numeral 1”, ya que se observa este espacio en blanco. - Para el acta SB01C054479 del 13/02/2026 con ID 810404 de concepto favorable con requerimientos, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido al no requerimiento de exigencias para ítems calificados en no cumplimiento, ya que el ítem 7.3 fue calificado como no cumple con hallazgo: “Sin completar de estibar colchones en bodega” y en el ítem 7.4 se registró como hallazgo: “No tiene concepto del fabricante”; sin embargo, no se realiza respectiva exigencia al establecimiento frente a dichos ítems. - Para el acta de visita SB01C053405 del 12/02/2026 con ID 448167 de concepto favorable con requerimientos, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, ya que se observa la no calificación del ítem 5.1.2 “Cuenta con sistema de almacenamiento de agua”, ya que se trazó línea cerrando la opción “Sí o No” sin consignar información, cabe aclarar que en dicho ítem se debe registrar si el establecimiento cuenta o no con sistema de almacenamiento de agua potable. Nota: Se aclara que las intervenciones corresponden a recursos 2025.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento cuarenta y tres mil novecientos dieciséis pesos m/cte. ($ 143.916)

9.1 Respuesta de la subred:

“No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias.”

9.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales
Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Ciento cuarenta y tres mil novecientos dieciséis pesos m/cte. ($ 143.916)

10.**MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	2027 - Establecimientos de educación preescolar, básica y media (Público)	Bosa	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en un (01) acta de visita el siguiente hallazgo: Para el acta de visita SB06C013068 del 02/02/2026 de concepto desfavorable con ID 645905, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a incongruencia en calificación de ítems, ya que se registró en numeral 4.2 "Clase y calidad de materiales utilizados en pisos" como hallazgo: "No contó con mantenimiento en tapas de acceso a tanque de agua potable"; sin embargo, en ítem 8.1.6 "Los tanques de agua son impermeables, no presentan infiltraciones, están debidamente protegidos de contaminantes externos, cuentan con medios que permiten el ingreso para su mantenimiento , están ubicados en áreas que permiten lavado y desinfección" Fue calificado en cumplimiento sin incluir la observación frente a falta de mantenimiento de la tapa de acceso al

				tanque. Se aclara que la intervención corresponde a recursos 2025.

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos m/cte. ($ 244.416).

10.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias."

10.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos m/cte. ($ 244.416).

11.**MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	2027 - Establecimientos de educación preescolar, básica y media (Público)	Bosa	G1	Se genera glosa POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD DE BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR/ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, ya que no se evidenció el pago de 28 horas para un perfil Profesional universitario 2 (Sandra Milena Tejada Madrigal, C.C 1.026.265.853). Cabe aclarar que la Subred no soporta la gestión realizada con el contratista para efectuar el cobro pendiente de las horas ejecutadas y validadas. El presente hallazgo se aplicará a la intervención correspondiente a recursos 2026.

Valor de la Glosa Inicial: Seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos pesos m/cte. ($ 638.400)

11.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias."

11.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presenta correos electrónicos enviados al colaborador de fechas 01/04/2026 y 23/04/2026.
Se levanta la glosa: Si __X____ No ___ Parcialmente _____ Se levanta Glosa POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD DE BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR/ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, toda vez que en conciliación de glosas la Subred presenta soporte de correos electrónicos enviados al colaborador de fecha 01/04/2026 informando la cantidad de horas aprobadas para cobro (28 horas) y posterior correo electrónico de fecha 23/04/2026 solicitando la radicación de la respectiva cuenta de cobro, por lo cual se da cumplimiento a las tres condiciones contempladas en la nota descrita en el anexo 9 para el criterio de glosa G1, ya que el colaborador se retiró de la Subred, no fue posible establecer contacto y se soporta la gestión realizada por la Subred con el contratista para efectuar el cobro pendiente de las horas ejecutadas y validadas (28 horas).
Valor que se levanta: Seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos pesos m/cte. ($ 638.400)
Valor glosa definitiva: Cero pesos m/cte. ($0)

12.**MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	43 - Actividades de asistencia social sin alojamiento (hogares de bienestar familiar)	Kennedy	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA DC, ya que se evidenció en un (1) acta de visita el siguiente hallazgo: En seguimiento en campo tipo retrospectivo realizado en compañía del líder operativo de la línea, a visita del establecimiento con nombre "Los Paticos",

				se presentó incumplimiento a lo establecido en lineamientos técnicos “documento operativo” y ficha técnica de la línea; ya que lo consignado en el acta de IVC SB07C009651 con ID 445243 del 06/02/2026 de concepto sanitario favorable, no corresponde en su totalidad con la situación sanitaria encontrada en el seguimiento en campo; ya que se observó suciedad y falta de mantenimiento en techos del establecimiento, principalmente en salones, colchonetas deterioradas y con evidente suciedad, elementos en desuso en área donde se encontraba cambiador de pañal; toda vez que adicional a estos elementos en dicho espacio “baño” se encontraban caneca y bolsas de residuos y elementos de aseo en desorden, falta de iluminación en bodega de elementos de aseo y en baño de niños, deficiencias en el manejo de residuos sólidos e incumplimiento con código de colores, no diligenciamiento de planillas de ejecución de actividades de limpieza y desinfección y desconocimiento frente a las mismas, productos de botiquín vencidos para el momento de la visita realizada por la Subred y en general falta de limpieza y aseo de los diferentes espacios del hogar de bienestar; sin embargo, dichos aspectos en el acta de visita fueron calificados en cumplimiento; adicionalmente, se evidenció pañales en caneca del baño de niños y en bodega de aseo, ante lo cual se indagó con la madre comunitaria quien informó que actualmente aun contaba con niños de pañal; sin embargo, en el acta de visita en el ítem 5.6.4 “Cuenta con un área acorde para cambio de pañal” se calificó en “3- No Aplica” con hallazgo: “No hay niños con pañal”. Finalmente, la madre comunitaria informó que el tecnólogo que realizó la visita indagó por los requerimientos anteriores y verificó que se había adquirido el cambiador de pañal y se había reparado el mesón de la cocina, pero no se le indicó sobre los aspectos evidenciados en el seguimiento en campo. Por lo cual los aspectos relacionados anteriormente pese a su incumplimiento fueron calificados en el acta de visita como “1- Cumple” y no son concordantes con el

				concepto sanitario emitido el cual fue Favorable.

Valor de la Glosa Inicial: Setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho pesos m/cte. ($71.958).

12.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias."

12.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales
Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que el anexo 9 en su numeral 1.4 Seguimiento en campo establece: "Las glosas que se formulan durante el seguimiento en campo, entendidas estas como el seguimiento concurrente serán definitivas".
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho pesos m/cte. ($71.958).

13.**MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	2153 - Establecimientos de educación preescolar, básica y media (Privado)	Kennedy	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA DC, ya que se evidenció en un (1) acta de visita el siguiente hallazgo: En seguimiento en campo tipo retrospectivo realizado en compañía del líder operativo de la línea, a visita del establecimiento con nombre "Liceo Moderno IMCREA", se presentó

				incumplimiento a lo establecido en lineamientos técnicos "documento operativo" y ficha técnica de la línea; ya que lo consignado en el acta de IVC SB06C013341 del 11/02/2026 con ID 452223 de concepto sanitario favorable con requerimientos, no corresponde en su totalidad con la situación sanitaria encontrada en el seguimiento en campo; ya que se observó orinal fuera de servicio por daño en funcionamiento; incumplimiento en la implementación de código de colores en recipientes para el almacenamiento de residuos principalmente en los baños del establecimiento educativo por uso de bolsas de color verde y el no uso del área de almacenamiento central de residuos existente en el establecimiento, en la cual se encontraba materiales lúdicos y de mantenimiento locativo; sin embargo, dichos aspectos en el acta de visita fueron calificados en cumplimiento; adicionalmente, quien atendió el seguimiento en campo manifestó que frente al cumplimiento código de colores y al uso del área de almacenamiento de residuos el profesional indico dicho incumplimiento de manera verbal. Por lo cual los aspectos relacionados anteriormente pese a su incumplimiento fueron calificados en el acta de visita como "1- Cumple".

Valor de la Glosa Inicial: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte. ($183.312).

13.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias."

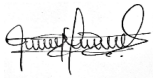
13.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que el anexo 9 en su numeral 1.4 Seguimiento en campo establece: "Las glosas que se formulan durante el seguimiento en campo, entendidas estas como el seguimiento concurrente serán definitivas".
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte. ($183.312).

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Judy Marcela López Guerrero	Coordinadora GSP – PSPIC	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
2	Daniel Castillo Caicedo	Referente Vigilancia de la Salud Ambiental	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
3	Edwin Fernando Malagón Aldana	Líder Operativo Línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
4	Jenny Alexandra Morales Mancera	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
5	Freddy Vicente Nieto Moreno	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	 Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto Moreno
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento	
¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Sí ■ **No** □	Ninguna.